

## PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL GRADO EN MEDICINA

**Esta propuesta del Plan de Estudios que se presenta es una adaptación/redistribución de las unidades iniciales de matriculación (asignaturas), del Plan de Estudios de 2009 no produciéndose modificación de dicho Plan, manteniéndose las mismas competencias/contenidos de las MATERIAS/MODULOS que fueron objeto de verificación.**

La propuesta aprobada por Consejo de Gobierno deberá contemplar las medidas oportunas para garantizar los derechos académicos de los estudiantes que cursen el título propuesto para su modificación y/ redistribución de las mismas competencias/contenidos entre las unidades iniciales de matriculación (asignaturas). Estas medidas que deberán ser propuestas y adoptada por los responsables del título, deben de:

- Garantizar el derecho de evaluación a los estudiantes, conforme a lo establecido en el reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno y los Estatutos de la Universidad de Cádiz.
- En su caso, establecer y publicar un procedimiento de adaptación a la nueva reestructuración de las unidades de matriculación.

Estas medidas consideradas de especial relevancia para los grupos de interés, y por lo tanto, deben ser publicadas.

En el caso de que las variaciones a la Memoria supongan exclusivamente adecuaciones del plan de estudios y que no afecten a las condiciones que para la obtención del título deban reunir los alumnos, se aplicará directamente a todos los estudiantes de dicha titulación.

Con el objetivo de determinar la forma de aplicación para los estudiantes los cambios/redistribución de unidades de matriculación (asignaturas), dentro de las mismas Materias/Módulos, se propone:

- 1º la redistribución se aplicará de forma gradual, curso por curso.
- 2º Las asignaturas correspondientes a cursos que, por efectos de la nueva redistribución del plan de estudios, dejen de impartirse, serán ofertadas sin docencia durante dos curso (4 convocatorias, pudiendo utilizarla todas ellas el primer año sin docencia, reservarlas para el segundo año sin docencia o distribuir las entre ambos años.

Para aquellas asignaturas en extinción cuyo sistema de evaluación recoja la asistencia obligatoria a clases prácticas de laboratorio, aulas de informáticas, talleres, Seminarios, u otras prácticas contempladas en el sistema de evaluación de la asignatura, el alumno tendrá derecho a que se le reconozca la calificación obtenidas en cursos anteriores en dicha parte de la asignatura. En caso de no haber superado dicha parte, el alumno tendrá derecho a la realización de una prueba de la parte práctica de la asignatura en cada una de las convocatorias oficiales consecutivas. En el caso de las prácticas clínicas el Decano facilitará el procedimiento necesario para la realización de las mismas en coordinación con los profesores

responsables de las asignaturas clínicas y la persona que asuma las competencias de Ciencias de la Salud en el Equipo Rectoral.

3º La nueva redistribución de asignaturas se llevará a cabo aplicando las tablas de reconocimiento, que procurarán que el estudiante no vea perjudicada su situación académica con respecto a la que tenía con anterioridad. (ver cuadro adaptación).

4º Las asignaturas reconocidas mantendrán la calificación de origen. En el caso de reconocimiento proveniente de más de una asignatura, la calificación de la asignatura reconocida será la resultante de la media ponderada de todas ellas.

### **Cronograma de implantación.**

En el curso 2020-21 se irá implantando las asignaturas propuestas en la nueva redistribución por cursos, ese año las de primero curso, continuándose cada año con las de los cursos siguientes y finalizando la redistribución en el curso 2025 -2026.

Curso 2020-21: Se implantará la redistribución de asignaturas de 1ª curso. (en este caso se mantiene la actual redistribución)

Curso 2021-22: Se implantará las redistribuciones de asignaturas correspondientes al 2º curso

Curso 2022-23: Se implantarán las redistribuciones de asignaturas correspondientes al tercer curso.

Curso 2023-24: Se implantará las redistribuciones de asignaturas correspondientes al cuarto curso.

Curso 2024-25: Se implantará las redistribuciones de asignaturas correspondientes al quinto curso.

Curso 2025-26: En 6º curso no hay variaciones respecto a las asignaturas del Plan actual.

### Cuadro de Adaptación

CRÉDITOS	PLAN 2009	PLAN 2020	CRÉDITOS	NOTAS
6	Anatomía Humana Básica	Anatomía Humana I	6	A
9	Anatomía I: Tronco y Esplacnología	Anatomía II: Tronco y Esplacnología	9	A
6	Anatomía II: Cabeza y Sistema Nervioso Central	Anatomía III: Cabeza y Sistema Nervioso Central	6	A
6	Bioquímica Humana Básica	Bioquímica Humana Básica	6	A
6	Bioquímica Médica	Bioquímica Médica	6	A
6	Biología	Biología Médica	6	A
6	Embriología e Histología General Humanas	Embriología e Histología General Humanas	6	A
6	Histología Especial Humana I	Histología Especial Humana I	6	A
6	Histología Especial Humana II	Histología Especial Humana II	6	A
6	Fisiología Celular y Tisular	Fisiología Celular y Tisular	6	A
6	Fisiología Humana I	Fisiología Humana I	6	A
6	Fisiología Humana II	Fisiología Humana II	6	A
3	Inmunología	Inmunología	6	A
6	Psicología Médica	Psicología Médica	6	A
6	Bioestadística	Bioestadística	6	A
3	Física Médica	Física Médica	3	A
3	Comunicación Médica	Comunicación Médica	3	A
6	Historia de la Medicina y Método en CCSS	Historia de la Medicina	3	B
6	Metodología de Investigación Biomédica y TICs	Metodología de Investigación Biomédica y TICs	6	A
3	Genética Médica	Enfermedades Raras y Patologías Congénitas. Introducción a la Genética Clínica	3	A
3	Epidemiología	Epidemiología	3	A
3	Anatomía Patológica General	Anatomía Patológica General	3	A
6	Anatomía Patológica Especial	Anatomía Patológica Especial	6	A
9	Bases Farmacológicas de la Terapéutica. Fundamentos de la Farmacología Básica y Clínica	Bases Farmacológicas de la Terapéutica. Fundamentos de la Farmacología Básica y Clínica	9	A
3	Farmacología Clínica	Farmacología Clínica	3	A
9	Microbiología y Parasitología Médica	Microbiología y Parasitología Médica	9	A
6	Fundamentos de Cirugía y Anestesia	Fundamentos de Cirugía y Anestesia y Reanimación	3	C
12	Introducción a la Medicina Interna y Propedéutica Clínica	Introducción a la Medicina Interna y Propedéutica Clínica	12	A
9	Radiología y Medicina Física y Protección Radiológica	Radiología	9	A
9	Patología Médica del aparato cardiocirculatorio y respiratorio. Medicina Intensiva	Medicina y Cirugía cardiocirculatorio	6	D
3	Y Patología Quirúrgica del aparato cardiocirculatorio y respiratorio	Y Medicina y Cirugía Respiratorio. Medicina intensiva	6	
6	Patología de las enfermedades infecciosas, sistema articular y Enfermedades Inmune	Enfermedades infecciosas, Autoinmunes y Sistema Articular	6	A
9	Patología Médica del aparato digestivo, endocrinología y metabolismo	Medicina y Cirugía del Sistema Endocrino, Metabolismo y Nutrición	6	D
3	Y	Y Medicina y Cirugía del aparato Digestivo	6	

	Patología Quirúrgica del aparato digestivo y endocrinología			
6	Patología Médica del Sistema Nefrouinario, Neurología y Geriatria	Nefrología y Urología	6	E
3	Y Patología Quirúrgica del Sistema Nefrouinario y Neurocirugía	Y Medicina y Cirugía del Sistema Nervioso	6	
9	Patología Médica de la Sangre , órganos hematopoyéticos, Oncología, Cuidados Paliativos, Nutrición y Dietética	Oncología Médica, Geriatria y Cuidados Paliativos	6	C
		Y Hematología	3	
3	Rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación	3	A
6	Oftalmología	Oftalmología	6	A
6	Otorrinolaringología	Otorrinolaringología	6	A
6	Dermatología	Dermatología	6	A
9	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología	9	A
9	Pediatría	Pediatría	9	A
6	Traumatología	Traumatología	6	A
6	Psiquiatría	Psiquiatría	6	A
6	Medicina Legal	Medicina Legal	6	A
3	Ética Médica	Ética Médica	3	A
3	Bioquímica Clínica	Bioquímica Clínica	3	A
3	Medicina Familiar y Comunitaria. Medicina de Urgencias	Medicina Familiar y Comunitaria. Medicina de Urgencias	3	A
6	Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública	6	A
54	Rotatorio Clínico	Rotatorio Clínico	54	A
3	Inglés Médico	Inglés Médico	3	A
3	Introducción a la Informática	Introducción a la Informática	3	A
3	Sociología de la Salud y del Sistema Sanitario	Sociología de la Salud y del Sistema Sanitario	3	A
3	Fundamentos de Química Orgánica en Medicina	Fundamentos de Química Orgánica en Medicina	3	A
3	Biología del Desarrollo	Biología del Desarrollo	3	A
3	Medicina del Deporte	Medicina del Deporte	3	A
3	Acupuntura	Acupuntura	3	A
3	Medicina Tropical e Infecciones Importadas	Medicina Tropical e Infecciones Importadas	3	A
3	Cosmetología y Terapéutica Dermatológica	Cosmetología y Terapéutica Dermatológica	3	A
3	Medicina Subacuática e Hiperbárica	Medicina Subacuática e Hiperbárica	3	A
3	Bases Moleculares de las Enfermedades y el Envejecimiento	Bases Moleculares de las Enfermedades y el Envejecimiento	3	A
3	Bioquímica de los Nutrientes	Bioquímica de los Nutrientes	3	A
3	Medicina Crítica	Medicina Crítica	3	A
3	Medicina del Dolor	Medicina del Dolor	3	A

Notas al cuadro de adaptación:

A) En el caso de asignaturas con el mismo creditaje y competencias, aunque tengan distinta denominación, la adaptación será automática.

B) En el caso de la asignatura “Historia de la Medicina” por “Historia de la Medicina Teoría y Métodos en Ciencias de la Salud”, que pasa de 6 a 3 ECTS, la adaptación es automática porque las competencias de la asignatura nueva están incluidas en las competencias de la antigua.

C) En el caso de las asignaturas que se desdoblan, la adaptación es automática porque el resultado en créditos y competencias del desdoble coincide con los créditos y competencias de la asignatura desdoblada

D) En el caso de las asignaturas que se redistribuyen por parejas sin disminución ni incremento total de créditos y competencias, la adaptación es:

- a. Automática en el caso de tenerlas aprobadas
- b. Dependiendo de los créditos, competencias y actividades que el alumno tenga superados.

E) En el caso de las asignaturas Patología Médica del Sistema Nefrouinario, Neurología y Geriatria (6 ECTS) y Patología Quirúrgica del Sistema Nefrouinario y Neurocirugía (3 ECTS) por las asignaturas Medicina y Cirugía del Sistema Nervioso (6 ECTS) y Nefrología y Urología (6 ECTS), la adaptación dependerá de los créditos, competencias y actividades que el alumno tenga superadas.